REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 3040 /

EN CONCON, 29 SEP 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal MARIELA FLORES CAMPOS
F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
G. Ord. N 21 de fecha 13.09.2023 solicitando mantención de los 10.000 kilómetros vehículo municipal asignado a la Alcaldía, Haval modelo H6 DELUXE 2.0 AUT, placa patente SKYD-96. El que se enviara a la concesionaria de la marca para mantener garantía.
H. Cotización por mantención a nombre de SOC. MECANICA EDUARDO ASPILLAGA HORNAUER. Rut N° 84.879.700-6, por la suma de $ 215.546, IVA INCLUIDO.
I. Disponibilidad Presupuestaria N° 1045 de fecha 15 de septiembre del 2023, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de $ 216.000.- en el Ítem 215 22 06 002, denominado "Mantención y Reparación de Vehículos", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a través de Trato Directo la mantención de los 10.000 kilómetros, de vehículo municipal asignado a la Alcaldía, Haval modelo H6 DELUXE 2.0 AUT, placa patente SKYD-96, mantención que se realizará en la Concesionaria para la mantención de la garantía, correspondiendo SOC. MECANICA EDUARDO ASPILLAGA HORNAUER. Rut N° 84.879.700-6, por la suma de $ 215.546, IVA INCLUIDO.

2.- EMITASE, orden de compra, a través del Sistema de Información Mercado Público.

3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta 215 22 06 002, denominado "Mantención y Reparación de Vehículos", en el área de Gestión Interna.

4.-PROCEDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARÍA MUNICIPAL V REGIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2.Adquisiciones

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		28 SEP 2023